

POLÍTICA SUBNACIONAL:

Federalismo, región y provincias

Fernanda Maidana - Coordinadora

Augusto Abdulhadi - Julieta Gaztañaga - César Abel
Gómez - María Cecilia Lascurain - María Silvia
Leoni - Fernanda Maidana - Sebastián Mauro -
Melina Neiman - V. Gastón Mutti - Hugo Ramos -
Cintia Rodrigo - Iván Tcach - José Vezzosi

2024

Política subnacional: federalismo, región y provincias/
Fernanda Maidana ... [et al.] ;

Coordinación general de Fernanda Maidana. - 1a ed -
Sáenz Peña: UNCAUS, 2024.

354 p.; 15 x 22 cm.

ISBN 978-631-90482-2-3

1. Política Argentina. 2. Política Regional. 3. Partidos
Políticos Argentinos. I. Maidana, Fernanda, coord.

CDD 320.82



UNCAUS
Editorial

Director: **Manuel García Solá**

Comandante Fernández 755

Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco (3700)

República Argentina

editorial@uncaus.edu.ar

Coordinación editorial: **Naufal, Yamila Luz**

Diseño de tapa: **Roberto Adrián Gauto**

Diagramación: **Milena Sofía Godoy**

Hecho el depósito de ley 11.723

Derechos reservados

Prohibida su reproducción parcial o total

ÍNDICE

Prólogo -----	7
Introducción -----	12
Capítulo 1. Antropología del federalismo en la Region Centro: de la norma y la utopía al optimismo político <i>Julieta Gaztañaga</i> -----	18
Capítulo 2. Las construcciones regionales en el espacio del Norte Grande. El caso del NEA <i>María Silvia Leoni</i> -----	55
Capítulo 3. Federalismo y desigualdad: La región como sujeto <i>José Vezzosi</i> -----	74
Capítulo 4. Cambios y continuidades en las economías subnacionales en Argentina (1983-2019) <i>Cintia Rodrigo y Sebastián Mauro</i> -----	97
Capítulo 5. Lógicas políticas en disputa detrás de la expansión del agronegocio en Chaco. Un balance de las transformaciones y el debate actual <i>Augusto Abdulhadi, Melina Neiman y César Abel Gómez</i> ---	127
Capítulo 6. De derrota en derrota. El devenir del kirchnerismo en Santa Fe en el período 2007-2011 <i>Hugo Ramos</i> -----	162
Capítulo 7. Los albores de la construcción del espacio kirchnerista en la provincia de Córdoba: primeras redes y tensiones con el peronismo cordobés <i>Iván Tcach</i> -----	204
Capítulo 8. Santa Fe, elecciones 2023, cambio de época con una nueva mayoría provincial <i>V. Gastón Mutti</i> -----	223

Capítulo 9. Sucesión y disputa por el liderazgo en el peronismo de la provincia de Santa Fe (1995-1997)	
<i>María Cecilia Lascurain</i> -----	267
Capítulo 10. Posibilidades y límites de una aproximación comparativa en el estudio del reclutamiento de elencos políticos en NEA y NOA (1983-2015)	
<i>Fernanda Maidana</i> -----	298
Sobre los/as autores/as -----	333

Capítulo 1

Antropología del federalismo en la Región Centro: de la norma y la utopía al optimismo político

Julieta Gaztañaga¹

Introducción

Todos los caminos conducen a Roma. Esta frase popular referencia la magnitud de la estructura radial del Imperio romano, con sus más de 300 vías y casi 80.000 kilómetros que conectaban la capital imperial con Europa, Medio Oriente y el norte de África. Dos mil años después (y poco más de dos siglos de historia nacional) no abusamos de la metáfora si decimos que Buenos Aires es como la Roma argentina, y no precisamente por la escala imperial, no la masiva inmigración italiana que arribó a este país, ni porque el actual representante del Vaticano sea un connacional. La viabilidad de la metáfora se debe a que nuestro país adoptó la traza material y simbólica que consolidó a Buenos Aires como su centro. Este orden estatal, no sólo desplaza arbitrariamente al este cardinal, sino que condensa e inmoviliza el imaginario material de su inmanencia y deslegitima la propia consigna alberdiana de que gobernar es poblar. Mientras que Buenos Aires es camino y destino, donde atiende Dios a pesar de estar en todos lados, lo demás se convierte

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Cs. Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, Universidad de Buenos Aires (CONICET-UBA).

en resto, en algo confuso, amontonado, desertificado, evocado con una nominación pauperizada: “el interior”. Irónicamente, ese interior es todo lo que contiene un borde que no es perímetro sino un punto soberano. Una metrópoli portuaria que irradia (riqueza, normas, impuestos, civilización, cosmopolitismo, blancura, etc.) y un recordatorio permanente de la fuerza centrípeta de aquello que Ezequiel Martínez Estrada llamó la “cabeza de Goliat”. En esa gran cárcel de burócratas con y sin armas que cautivó y sedujo al escriba, habita el 39% de la población argentina y casi el 80% de la producción se origina en un radio de 500 km en torno suyo.²

Se suele plantear que cuando la relación entre Estado y población se imagina desde el Estado con vida propia y distinta de los gobernantes y gobernados, ese Estado deviene autorizado para mantener ciertos espacios y poblaciones como “márgenes” a través de sus prácticas (Asad, 2008; Agamben, 1998). Tratándose del problema soberanía esto es posible porque ese punto actúa como perímetro debido a la violencia de “la ley fuera de la ley” (Benjamin, 1978). El orden político argentino produce y sanciona una soberanía fragmentada jerárquicamente en base a un “patrón de asimetría territorial” (Cao y Vaca, 2006). Buenos Aires es centro, cúspide e inmanencia. A su turno, el interior se vuelve pasado y margen, una marginación hecha de porosidades incómodas.

Las mismas prácticas que hacen de Buenos Aires una metáfora de Roma y a “el interior” en un margen, hacen de “lo provincial” una sinécdoque del federalismo. Quizás como una reminiscencia absurda de las guerras intestinas que hace casi dos siglos enfrentaron a los partidos Unitario y Federal, quizás como una forma de clasificación evolucionista persistente tan cara a

²Según el censo 2022, Buenos Aires es la provincia más poblada (un 38,13% del total). De los 17.523.996 millones, 10.849.299 viven en el Gran Buenos Aires y 3.121.707 en la Ciudad Autónoma de Buenos. Luego se ubican: Córdoba con 3.840.905 de habitantes, Santa Fe 3.544.908 y Mendoza 2.043.540. Para los datos completos del censo: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/CNPHV2022_RD_Indicadores-demogrA%C2%A1ficos.pdf

nuestra historia política (civilización y barbarie), el resultado es el mismo: un sistema de gobierno que se propone como relación entre partes y todo encarnado en un conjunto contradictorio. ¿La Nación versus las provincias? Contradictorio pero real. Podríamos clasificar nuestro derrotero federal en las siguientes etapas: 1853-1860 un federalismo dual, 1958-1994 federalismo de concertación, 2008-2019 federalismo de trinchera, y actualmente un federalismo de aniquilación.³ ¿Qué indiferencia burocrática institucionaliza la experiencia del federalismo como relaciones entre partes sin un todo? ¿A través de qué fórmulas y qué proyectos estatales se materializa este proceso contingente? El Federalismo argentino parece al mismo tiempo un campo minado y un edén donde florece poesía maldita: una ficción jurídica, una construcción imaginaria, una promesa rota para la convivencia pacífica, un registro mítico, la tregua en una pulseada infinita, una esperanza ingenua, una utopía...

Los especialistas del estudio jurídico y político del federalismo lo suelen definir como sistema de Gobierno y forma de Estado cuyas partes usualmente preexisten al conjunto o al menos son heterogéneas respecto del todo (Elazar, 1987; Riker, 1964). En este sentido el federalismo no es una entelequia ni un estereotipo político, sino que su expresión jurídica y materialización institucional resultará de la configuración que adopte en cada Estado, puede ser visto como un proceso (Friedrich, 1946). En Argentina, ese proceso ha implicado el periodo formativo nacional, las guerras civiles entre 1820 y 1853, y diversas respuestas a los conflictos políticos, económicos y sociales intestinos de un país con gran extensión territorial (Hernández, 2008).⁴ En un sentido amplio, se

³ Los embates del presidente Milei a los gobernadores han sido muchos. Por ejemplo, a un mes de asumir planteaba “si la ley Ómnibus no se aprueba, las más perjudicadas van a ser las provincias”, “los voy a dejar sin plata, los voy a fundir a todos”. Véase *Ámbito* (sin firma) 24 de enero 2024 <https://www.ambito.com/economia/amenaza-caputo-definio-que-fondos-les-va-recortar-las-provincias-si-no-apoyan-la-ley-omnibus-n5929189>.

⁴ Por razones etnográficas no estoy siguiendo una definición *a priori* del federalismo argentino. Sin embargo, debo mencionar trabajos que han sido de

trata al mismo tiempo de una abstracción, un proceso inacabado y una categoría técnica, ponderable e imponderable, de legibilidad estatal e interpretación histórica. Desde una perspectiva socio-antropológica, el federalismo es un valor que anima el proceso permanente por el cual lo político-nacional crea comunidad y pertenencia, un sujeto-objeto histórico y una forma cultural en la que el país valora sus otredades internas (Gaztañaga, 2019). El federalismo puede ser, en este sentido, una praxis formativa y evaluativa de la calidad de Nación que expresa una gramática de la distribución del poder social, político y económico en el lenguaje de la cooperación y/o de la contienda (Gaztañaga, 2024).

En Argentina, uno de los principales objetivos de la última reforma constitucional del año 1994 fue profundizar el federalismo. Se lo pensó como marco político y jurídico conjuntamente con una atenuación del presidencialismo y el fortalecimiento de las autonomías provinciales y municipales. Dicha reforma también buscó instituir mecanismos para federalizar y democratizar a las elecciones, ya que hizo del territorio nacional un distrito único, pasando del sistema de Colegio Electoral hacia un sistema de elección directa a doble vuelta. Otro aspecto relacionado con este tipo de descentralización del poder fue la incorporación de prerrogativas para las provincias que, además de establecer que les corresponde el dominio originario de los recursos naturales en su territorio, las facultó a celebrar convenios internacionales y a crear regiones con fines de desarrollo económico y social compatibles con la política exterior de la Nación. Desde entonces se crearon cuatro regiones: Gran Norte Argentino, Patagonia, Nuevo Cuyo y Región Centro.⁵

referencia obligada para iluminar las dinámicas de construcción y disolución (Falleti, 2010; Gibson y Falleti, 2007), las complejidades de la autonomía de las unidades subnacionales (Cameron y Falleti, 2005; Olmeda, 2021) y los efectos redistributivos del federalismo (Escolar, 2013; Falleti, Lardone y González, 2013; Saguir, 2020).

⁵La Región Norte Grande Argentino (1999) surge de la confluencia de la región Noroeste (NOA, formada por las provincias de Tucumán, Salta, Santiago del

Este trabajo se ocupa de una de estas regiones interprovinciales y del federalismo como un valor político. Es fruto de más de 10 años de investigación acerca de las relaciones entre lo local y lo global de cara a la notable vitalidad de las pugnas por definir al federalismo argentino, y del interés por contribuir al estudio de procesos políticos contemporáneos —particularmente aquellos ligados a regionalizaciones—, con la intención de producir herramientas teórico-metodológicas para sustanciar un abordaje renovado de las escalas e imaginaciones relacionales del poder. En esta oportunidad sistematizo algunos aspectos salientes de la conformación de la Región Centro de la República Argentina que integran las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe: una poderosa región que representa el 25 por ciento del PBI del país y más del 40 por ciento de las exportaciones argentinas. El objetivo específico es contribuir desde la antropología política al estudio y conocimiento de la política subnacional y del federalismo en su expresión contemporánea y situada. El escrito se organiza en tres partes. Primeramente, me ocupo de contextualizar ciertos aspectos políticos y jurídicos para el estudio antropológico del federalismo como un concepto medular en la génesis de la Región Centro. En segundo lugar, realizo una descripción y análisis de la praxis de la producción de federalismo como valor en el mencionado proceso regional, incluyendo actualidad como la región interprovincial más pujante y dinámica del país. En tercer lugar, a través de preguntar cómo es la expresión política, institucional y material del federalismo en las obras concretas de la regionalización, me aboco al análisis de los insumos y productos de la praxis regional. Con todo esto espero responder, al menos parcialmente, por qué si bien el mapa regional argentino está casi completo hace más de

Estero, Jujuy, Catamarca y La Rioja) y la del Noreste (NEA, Misiones, Chaco, Corrientes y Formosa). La Región del Cuyo (1988 y 2012) está conformada por Mendoza, San Juan y San Luis. Integran la Región de la Patagonia (1996) Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. La Región Centro (1998-1999-2004) está conformada por Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. Sólo la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no integran el mapa regional.

dos décadas el desarrollo es tan desigual, y cuáles son los factores multicausales (de coyuntura y configuraciones políticas, sociales y económicas) que atentan contra el desarrollo equivalente de este tipo de ordenamiento territorial. Mi respuesta inicial es que esos factores tienen menos que ver con las limitaciones institucionales y jurídicas del federalismo argentino y más con la vocación política situada para impulsar, negociar y consensuar proyectos estratégicos de infraestructura, logística, cooperación interjurisdiccional y actuación internacional.

En términos metodológicos, el trabajo se basa en materiales propios producidos de manera etnográfica a partir de observación con participación en reuniones institucionales de la Región Centro y en reuniones sectoriales de los cuatro Foros de la Sociedad Civil (Empresarios, Universidades, Profesionales y Trabajadores). Con el mismo enfoque etnográfico, también realicé una decena de entrevistas abiertas y semiestructuradas a sus participantes, y analicé la producción documental regional elaborada por parte de los órganos regionales gubernamentales, bolsas de comercio, entidades empresariales, análisis de factibilidad de infraestructura vial y de oportunidades comerciales producidos por el Consejo Federal de Inversiones (CFI).⁶ La etnografía como concepción, método y práctica de conocimiento antropológico está centrada en las perspectivas de los actores (Guber, 2001; Peirano, 1995), incorpora procesualmente las representaciones y prácticas de las personas e instituciones (Gaztañaga, 2014) y dialoga con aquellas perspectivas que proponen tomar en cuenta las motivaciones de los actores históricos en un trabajo de contextualización múltiple (Revel, 1996). Al examinar etnográficamente un proceso de las dimensiones y características escalares de una política de integración subnacional es fundamental tomar en cuenta la productividad de las escalas de la política además de constatar su

⁶ En términos de fondos documentales e investigaciones, las plataformas que más han trabajado la Región Centro son *think tanks* o cámaras sectoriales involucradas en el desarrollo productivo como las Bolsas de Comercio abocadas a producir estudios e informes en temas de integración productiva (Trebucq, 2022, p.19).

diversidad (Gaztañaga, 2009). Esta concepción antropológica de la acción política “local” fuera de su dependencia dicotómica de lo “global” (Tsing, 2000) está fundamentada en la etnografía que implica analizar las maneras en que personas e instituciones ponen en valor a las escalas de la política e indican activamente en sus ponderaciones, de acuerdo con la importancia o el valor que les otorgan ellos mismos a sus acciones y la forma en que esas acciones son valoradas en totalidades sociales concretas (Graeber, 2018). Siempre hay una política concreta de operaciones de totalización propias de lo que luego se presenta como concentración estatal, estructura burocrática y divisiones consagradas entre niveles jerárquicos del Estado (Bourdieu 1997). El análisis busca desnaturalizar lo que aparece como un devenir inexorable para los actores locales (municipales, provinciales, regionales) como designios heterónomos y pasivos (la imagen arquetípica de que los recursos nacionales, materiales y simbólicos, “bajan” hacia ellos).

Federalismo, entre la norma y la utopía

El texto constitucional originario de 1853 indica que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal, y sanciona la coexistencia de diferentes órdenes estatales y gubernamentales con sus respectivas competencias: al gobierno federal le corresponden las facultades delegadas, mientras que a las provincias, las residuales, además de autonomía en lo institucional constituyente, político, financiero y administrativo. Como señala el jurista y convencional constituyente de Córdoba José María Hernández (2008), fue por influencia de Juan Bautista Alberdi en su interés por replicar el modelo chileno, que ese texto constitucional consolidó una federación de tipo centralizada. Asimismo, las facultades concurrentes para la Federación y las provincias consagradas en el artículo 107 eran de poca o nula observancia. En la reforma de 1860 se hicieron modificaciones tendientes a descentralizar el poder central, sobre todo limitar la intervención federal a las provincias

y buscar reducir las condiciones del poderío de la provincia de Buenos Aires, reintegrada en 1959 luego de seis años luego de su secesión. Pero tendría que pasar casi un siglo para pasar desde un federalismo “dual” o “competitivo” a un federalismo “cooperativo” o de “concertación” (Frías 1985). Este cambio se vio favorecido con la reconfiguración del espacio nacional argentino en la segunda década del siglo XX y los diagnósticos del gobierno de Juan Perón acerca del agotamiento de un modelo basado en la agroexportación para el mercado inglés y la excesiva concentración económica y social en Buenos Aires (Pantaleón, 2009). En términos jurídicos, desde 1948 comienzan a ejercitarse las atribuciones del artículo 107 (hoy 125) que faculta a las provincias a celebrar tratados parciales para fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común con conocimiento del Congreso Federal. Esto no significa la ausencia previa de arreglos interprovinciales: al contrario, esos pactos sentaron las bases del federalismo argentino (las catorce provincias preexistentes crearon al Estado federal y le delegaron competencias), pero habían dejado de celebrarse por razones políticas, económicas y jurídicas tendientes a consagrar el centralismo simbólico y material de Buenos Aires. Los tratados entre provincias que surgen con fuerza desde fines de la década de 1950 estuvieron destinados a crear infraestructura física (puentes, el túnel interprovincial Subfluvial Uranga-Begniss, el tratamiento de los ríos como unidad de cuenca, comités hídricos), la creación del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y diversos Consejos federales (Sabatto, 2023).⁷

La última reforma constitucional de 1994 regresó una vez más sobre la necesidad de profundizar la descentralización del poder y abordó diferentes aspectos del federalismo: institucionales,

⁷El CFI es el principal organismo federal, creado en 1959 con objeto de “promover el desarrollo armónico e integral de las provincias y regiones argentinas”. Hasta hoy es un ámbito clave de actuación política, técnica y financiera que contribuye con el financiamiento en obras de infraestructura, el desarrollo de capacidades logísticas y organizacionales y aporta una base informacional sólida y actualizada para los sectores productivos de todas las provincias argentinas.

políticos, financieros, económicos y sociales. Esta reforma fortaleció el rol federal del senado, limitó más las intervenciones federales, federalizó a los partidos políticos, configuró el orden territorial y administrativo de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableció que las relaciones entre el gobierno federal y los municipales estén mediadas por los gobiernos provinciales y constitucionalizó a las “regiones” en términos de agregación o reunión de provincias (Hernández, 1995). Concretamente, el nuevo artículo 124 indica:

Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional. La ciudad de Buenos Aires tendrá el régimen que se establezca a tal efecto.

Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.

Las regiones interprovinciales no pueden constituirse en un nuevo nivel de gobierno ni tener presupuesto propio. Su finalidad es el desarrollo económico y social, con lo cual su personalidad jurídica pública está limitada a esos ámbitos y no debiera tener impacto en los aspectos políticos del federalismo, más que fortalecerlo en sus propios términos y observando el principio de “lealtad federal” (Bazán 2013, p. 81). No obstante, el aspecto realmente medular de esta regionalización es lo político, ya que depende del interés e iniciativa de los gobiernos provinciales. Sin embargo, estas regiones son eminentemente políticas, en el sentido de su génesis (un proceso político) y su alcance (una política de gobierno).

Al preguntarles por los orígenes de la Región Centro, todos los funcionarios que entrevisté coincidieron en particularizar la “voluntad” y la “vocación política” de los gobiernos provinciales que condujeron a la regionalización dentro del “clima de época de integraciones y alianzas regionales”.⁸ Es decir, si bien identifican la importancia de ciertos “ímpetus” desde el regreso a la democracia en Argentina donde el MERCOSUR adquirió preponderancia como escenario y actor, consideran que el verdadero motor local de las relaciones interprovinciales ha sido la “vocación” por desarrollar “el interior productivo” y la tradición de “trabajar por las causas federales”.⁹ Como veremos, esos ímpetus que fomentaron y propiciaron la valoración de la sinergia regional también refieren a las condiciones de acción y los niveles de actuación políticos en los que opera la “gubernamentalidad” (Foucault, 2006) entendida como ejercicio compartido de gobierno que desafía la división normativa entre Estado y sociedad civil, entre público y privado, entre lo local y lo global.

El papel que cumple la voluntad política es moldear activamente un proceso político que desafía la “topografía vertical del poder”

⁸ Desde la recuperación de la democracia en la década de 1980 y el fin de las hipótesis de guerra, sobre todo con Brasil, se comienzan a articular dos imaginaciones geopolíticas: la de los procesos de integración supranacionales como la unión europea y la descentralización territorial neoliberal del consenso de Washington. Esta articulación permitió tanto el desarrollo de subregiones fronterizas binacionales como CRECENEA y CODESUL, ZICOSUR, ATACALAR, OLAGI, como los lazos entre el Noroeste argentino y el Norte Grande chileno, el proyecto del ferrocarril Trasandino del Sur Zapala-Lonquimay, el Acta de Integración Física entre Chile y Argentina y una serie de compromisos asumidos en materia de pasos fronterizos y extensión de corredores ferroviarios, etc. (Gaztañaga, 2008 y 2011).

⁹ Los estudios sobre la actuación internacional de las provincias han hecho grandes contribuciones al conocimiento de su rol en la integración regional (Botto, 2013; Calvo, 2020; Colacrai 2004), especialmente al adoptar un enfoque político-jurídico a tono con la distinción entre política exterior y gestión internacional (Ferrero, 2006; Paikin y Vazquez, 2009; Rimoldi, 2007; Iglesias y Zubelzú, 2008; Gasol Varela e Iglesias, 2010) y complementar conceptualmente los aportes de la Paradiplomacia y la Economía Política Internacional (Trebucq, 2022).

del Estado (Ferguson y Gupta, 2002). Esto remite a una segunda cuestión que referencian los promotores de la Región Centro acerca de la génesis del proceso regional. Al ser las provincias las que deciden sobre sus acciones regionales, esto significa que no pueden establecerse este tipo de iniciativas a sus espaldas y menos aún en su contra. Efectivamente, a mediados de la década del 2000, cuando comencé a investigar la Región Centro regional, quien por ese entonces fuera titular del ente regional en Entre Ríos me comentó que los primeros que comenzaron a pensar a la Región también estaban posicionándose contra los embates de la Nación. Concretamente, uno de esos escenarios fue el dar una respuesta contra la iniciativa de regionalización que presentó Roberto Dromi, ex ministro de Obras y Servicios Públicos de la presidencia de Carlos Menem y por entonces su secretario de Estado para la Reforma del Derecho. El proyecto del Poder Ejecutivo Nacional, conocido como Menem-Dromi, fue difundido en 1996 y se denominó “El Nuevo Federalismo. Las regiones para el desarrollo económico y social”. Se trataba de una iniciativa que partía de lo estipulado en el artículo 124 CN y tenía por objeto organizar la regionalización del país por una ley del Congreso. Planteaba que la provincia es la escala descentralizadora del poder en lo político-institucional, mientras que la región constituye la escala descentralizadora del poder en lo económico-social, y proponía seis Regiones Económicas y Sociales para la Argentina: NOA (Noroeste), Nuevo Cuyo, NEA (Noreste), Patagonia, Mediterránea y Bonaerense. Desde la óptica de los gobiernos de lo que luego sería la Región Centro, el proyecto RESA respondía a intereses sectoriales y al tradicional centralismo de Buenos Aires y tuvo dirección de veto por parte de sus poderes legislativos. Sin embargo, reconocen que la oposición y el debate suscitados, terminaron sentando una instancia de diálogo conjunto entre distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, donde se replantearía, sobre bases ciertas, la posibilidad una regionalización según un “federalismo real”.

La consigna de materializar “un federalismo real” y/o “un federalismo verdadero” se ha mantenido viva desde los primeros pasos institucionales de la Región a fines de la década de 1990 hasta la actualidad, y se destaca en cada una de las intervenciones públicas de las diferentes administraciones y partidos políticos que han gobernado en las tres provincias que componen la Región Centro. Así lo señalaron los entonces gobernadores¹⁰ en la más reciente edición de la Reunión Institucional de la Región Centro, que tuvo lugar en el Centro Cívico de la ciudad de Córdoba a fines de marzo de 2023. “Iniciamos el camino hacia los primeros 25 años de conformación de la Región Centro, en el cual la voluntad, colaboración, cooperación e integración entre las provincias que la integramos sigue más viva y activa...” indicó Juan Schiaretti, gobernador de Córdoba (2015-2019 y 2019-2023). “Hoy la Región Centro es un ejemplo de federalismo. Es una política de Estado que ha logrado trascender los gobiernos y las pertenencias partidarias de los gobernantes. También es una aspiración y un proyecto de la sociedad, que participa activamente a través de los distintos foros”, indicó Gustavo Bordet, gobernador de Entre Ríos (2015-2019 y 2019-2023). “Inscrita en esa tradición histórica, y haciendo uso del artículo 124 de la Constitución Nacional, la Región Centro se ha consolidado como una de las iniciativas más ambiciosas emprendidas por el Federalismo Argentino y como un ejemplo de alianza estratégica” subrayó Omar Perotti, gobernador de Santa Fe (2019-2023).

¹⁰ Los entonces gobernadores son por igual contadores de formación y peronistas, aunque de tres diferentes orientaciones peronistas: Schiaretti pertenece al peronismo federal enfrentado al kirchnerismo, Bordet al Frente de Todos de filiación kirchnerista y Perotti al mismo Frente pero enemistado con el kirchnerismo. Tras las elecciones de 2023, los gobernadores actuales son: de Córdoba Martín Llaryora (peronista de Hacemos por Córdoba, del peronismo federal no kirchnerista), de Entre Ríos Rogelio Frigerio (de Juntos por el Cambio), de Santa Fe Maximiliano Pullaro (de la Unión Cívica Radical como parte del Frente Unidos para Cambiar Santa Fe santafesino, que a nivel nacional se referencia en las alianzas Juntos por el Cambio y Hacemos por Nuestro País).

La XVI Reunión Institucional era la última para los tres gobernadores salientes. Siendo año electoral y el gobernador cordobés compitiendo por la presidencia, los medios y agencias de comunicación que cubrieron el evento noticiaron las referencias más políticas y disruptivas del posicionamiento de los tres mandatarios. Con todo, el federalismo pareció eclipsarlo todo. Por ejemplo, cuando Schiaretti señaló que la Región “es el corazón productivo de la patria que viene organizándose y planteando temas que hacen a la integración y a la salida al mundo”. Similarmente, Perotti al recordar “la decisión del gobernador Busti, del gobernador Mestre y del entonces gobernador de la provincia de Santa Fe, Jorge Obeid, de plantear claramente frente a la Nación una vocación diferente de constituirse como región e integrarse con las tres provincias” y proponerlo como un hecho “frente a una de las tantas tradiciones que este país ha tenido con posiciones centralistas”. O en el caso de, Bordet, su señalamiento de que la Región “es una expresión cabal del federalismo, de la vocación y la voluntad”, fundamentada en sus “veinticinco años ininterrumpidos, con gobernadores de distintos signos políticos en las tres provincias, que fueron pasando, pero nunca se perdió la esencia federal que le dio creación”.¹¹

Desde el punto de vista de la narrativa política, los extractos seleccionados ilustran una de las tantas maneras en que los

¹¹ Además de observaciones propias, fueron consultados los siguientes portales de noticias institucionales:

<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/277635/>,

<https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/primer-encuentro-de-la-mesa-ejecutiva-de-la-regin-centro.htm>,

<http://www.regioncentro.gob.ar/blog/2023/09/12/la-region-centro-es-un-ejemplo-para-el-pais-dijo-bordet-en-la-apertura-del-congreso-de-maiz/>

Y medios de comunicación:

https://www.ellitoral.com/politica/hoy-omar-perotti-reune-juan-schiaretti-gustavo-bordet-region-centro-santa-fe-rios-cordoba-argentina-litoral-elecciones-2023-martes-28-marzo_0_f7kO8qNhsM.html,

<https://www.norte24.com.ar/noticias/perotti-participo-de-la-reunion-institucional-de-la-region-centro>

actores describen y también producen versiones de la realidad con pretensiones de legitimidad. Las evocaciones al momento fundacional de la Región eran materia obligada ya que, además de celebrar la XVI Reunión Institucional, festejaban “un cuarto de siglo de institucionalidad ininterrumpida”. Como sucede cada año en el evento anual de la Región Centro, se realizó el traspaso de la presidencia *pro tempore*; en este caso, hacia el gobernador de Entre Ríos de parte del gobernador de Córdoba, quien el año anterior la había recibido de su par santafesino. También y al igual que en otras ediciones de la reunión anual regional, se firmaron acuerdos y se hicieron anuncios. El lema de esta 16° edición fue “Primeros 25 años de Integración Regional: federalismo para el desarrollo productivo y la inserción internacional”. En materia productiva acordaron realizar el II Congreso Internacional del Maíz en la capital entrerriana y participar en dos misiones: una institucional y comercial al Magreb (Egipto y Argelia) y una misión técnica y comercial a Tel Aviv (Israel) para la Feria Agitech, como parte de la agenda científico-tecnológica. En materia de intercambios designaron a la capital entrerriana como sede de la 9° Jornada de Desarrollo Productivo y Competitividad, organizada por el Foro de Empresarios, y a la provincia de Santa Fe como sede de los XII Juegos Federados de la Región Centro y de la VII Feria Industrias Creativas del Centro. En cuanto a acuerdos y resoluciones, los gobernadores apoyaron la creación de la Cámara de Comercio de la Región Centro como órgano consultivo público y de apoyo, formación y asesoramiento para las empresas de las tres provincias. También tuvo reconocimiento la propuesta del Foro Universidades de la Región Centro para intercambio de experiencias docentes universitarias y la creación de la cátedra de Conocimientos de la Región Centro con alternancia entre instituciones educativas para dictarla.

Las expresiones para adjetivar el proceso regional que circularon públicamente en el evento fueron similares: voluntad política, trabajo paciente y serio, cooperación, ejemplo de federalismo, referencia en el país, política de Estado duradera, proyecto de la

sociedad, primera Región concertada del país, ejemplo de alianza estratégica... Tal como he podido relevar, similares expresiones positivas han estructurado las ediciones previas, en lo público y en lo privado. En estos eventos ritualizados que reúnen al estamento gubernamental y a los foros de la sociedad civil las críticas no se explicitan.¹² Por lo general los cuestionamientos, conflictos y diferencias en torno a la eficacia de la regionalización para materializar el federalismo se expresan en bromas y comentarios indirectos en instancias y espacios menos abiertos, tales como los encuentros sectoriales donde se valora lo hecho y se debate lo que queda por hacer, o en las innumerables charlas de café, encuentros personales en pasillos y ascensores, en pausas para fumar, reuniones, almuerzos y cenas *ad hoc* (Gaztañaga, 2020).

De mis entrevistas y observaciones de campo en eventos institucionales y sectoriales de la región se desprende que las

¹² La estructura institucional de la Región Centro consta de tres órganos ejecutivos (Junta de Gobernadores, Comité ejecutivo y Secretaría administrativa) y dos consultivos (la Comisión Parlamentaria Conjunta y el Consejo de la Sociedad Civil, organizada en cuatro foros). El Foro de Entidades Profesionales está integrado por la Caja Notarial, Caja de Abogados, varios Colegios (de Escribanos, Bioquímicos, Ingenieros Civiles, Traductores, Abogados, Farmacéuticos, Técnicos Constructores Universitarios, Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros Especialistas); Consejo de Ciencias Económicas, Consejo de Médicos, Federación del Colegio de Abogados Región Centro, Cámara Consultora, Caja de Previsión social para profesionales. El Foro de Entidades Productivas está compuesto por la Bolsa de Comercio, Unión Industrial, AERCA, varias Cámaras (de la Construcción, FEDECOM, de Comercio, de Comercio Exterior, de Turismo, de Industriales Metalúrgicos), Federación de Transporte de Cargas, CARTEZ, Unión Industrial, Federación Agraria, Bolsa de Cereales de Córdoba. Las Universidades miembros son la Nacional de Córdoba, UTN Facultad Regional Córdoba, Blas Pascal, UTN San Francisco, UN Río Cuarto, Instituto Aeronáutico Universitario, UN Villa María, Universidad Siglo 21, UCC, UTN Villa María. En el Foro de Organizaciones del Trabajo: S.U.M.A.R (Médicos), S.M.A.T.A (Mecánicos), UTHGRA (Hoteleros), Federación Bancaria Villa María, A.L.E.A.R.A (Sindicato de Empleados de juegos de azar y esparcimiento), Federación Municipales, UEPC, UF (ferroviarios) CGT Río IV (AEDGI), SAT (Televisión). Miembros Suplentes: AGECE (Asociación Gremial de Entes de Comercio), Sindicato de Luz y Fuerza, ATSA (Sanidad), UOCRA (albañiles), AVVA (viajantes). <https://www.cba.gov.ar/region-centro-siri/>

áreas sensibles de críticas internas de la Región Centro son aquellas ligadas a demandas sostenidas e irresueltas de los foros de la sociedad civil: la adecuación legislativa y tributaria, el reconocimiento mutuo de planes educativos, la organización de más y mejores misiones comerciales internacionales, un conjunto de obras de infraestructura para el fortalecimiento de las cadenas de valor a nivel regional (corredores bioceánicos, mejoras en la Hidrovía del Paraná, telecomunicaciones, extensión y mejora de autovías y autopistas, consolidación de pasos cordilleranos para la inserción internacional de la producción), políticas para disminuir la dependencia de variables externas como el precio de las *commodities* o la tasa de interés de Estados Unidos, y una mirada del comercio exterior que no solamente se base en exportar, sino también en el desarrollo industrial y de servicios por la capacidad de invertir en otros países.

Otro punto sensible del proceso regional es la detección de un cisma de sentido entre un federalismo real frente a uno espurio. Esta metarreflexión, lejos de ser privativa de los actores comprometidos con la Región Centro, tiene un largo arraigo en la historia argentina desde el periodo formativo del país (Chiaramonte, 2007). De cara al estudio contemporáneo de la dinámica subnacional, es interesante destacar que para los promotores de la Región Centro dicha diferencia no es meramente conceptual ni ideológica, sino que radica fundamentalmente en la contraposición entre hechos y declamaciones, o entre la concreción “de” hechos federales frente a los dichos “sobre” el federalismo (ya sea en forma de anhelos, cuestionamientos, promesas, etc.). Esta caracterización sostiene, por una parte, que “la producción y el trabajo” son parte de un federalismo real y basado en hechos según una comprensión de la integración subnacional como “justicia social y territorial”, que se opone a un federalismo espurio y retórico, dependiente de “subsidios y prebendas”. Por otra parte, también forma parte de un dispositivo cultural afín a la ingeniería de las naciones y a la creación de comunidad política, o lo que mis interlocutores llaman la “identidad regional”: el interior productivo, la gente honesta y

trabajadora, donde las cámaras de la TV no llegan, versus la capital y el centralismo de Buenos Aires, los discursos mediáticos, las consignas vacías, etc.

¿Cómo es este federalismo de concreciones? ¿Una utopía?, ¿una realidad? ¿En qué representaciones y prácticas radica? La siguiente sección busca responder estas preguntas examinando los trabajos políticos de su materialización.

Federalismo desde el interior

La coincidencia entre el festejo de los 25 años de la Región Centro y la XVI Reunión Institucional es llamativa por varias razones. Primero, porque deja al descubierto una diferencia entre la cantidad de años de la Región y el ordinal de sus reuniones anuales. Esta diferencia surge al menos de dos grandes factores. Primero, los eventos anuales no se realizaron hasta que la Región fue oficializada, o como dicen algunos funcionarios “relanzada”, por José Manuel de la Sota (Córdoba), Jorge Busti (Entre Ríos) y Jorge Obeid (Santa Fe) a mediados del año 2004. En ese momento, el proceso de integración se formalizó por voluntad de los gobernadores con la firma del Protocolo de Córdoba, el día 28 de julio, para “dar cumplimiento a los objetivos comunes de fortalecimiento federalista a través de la integración regional”. En ese momento también suscribieron tres convenios: el Acta Constitutiva de la Unión Industrial de la Región Centro, el Acta de Compromiso entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Córdoba, y el primer Convenio de asistencia técnica con el Consejo Federal de Inversiones. Segundo, otro factor que genera una disonancia en la contabilidad de los festejos es que no todos los años se realizaron estas reuniones institucionales. Los conflictos políticos internos, especialmente el escenario de quiebre y distanciamiento que dejó el “conflicto agropecuario nacional” desde 2008 que tuvo a las tres provincias

como un importante epicentro (Gaztañaga 2013)¹³ y más recientemente la pandemia de COVID-19.

Además de disonancia numérica del festejo por los 25 años de la Región Centro, lo significativo es que este consagra como un hito regional al año 1998, cuando se gestaron una serie de acuerdos entre los tres gobernadores.¹⁴ Los primeros impulsos fueron la declaración conjunta de los gobernadores Ramón Mestre de Córdoba (Unión Cívica Radical, UCR, 1995-1999) y Jorge Obeid de Santa Fe (Partido Justicialista, PJ, 1995-1999, 2003-2007), en la localidad cordobesa de El Fortín, el 9 de mayo, y el Tratado de Integración Regional que firmaron el 15 de agosto del mismo año; luego aprobaron las respectivas legislaturas. La provincia de Entre Ríos se sumó el 6 de abril de 1999 con la firma del Acta de Integración al Tratado de Integración Regional por parte del gobernador Busti, documento que la legislatura provincial aprobaría recién en 2004. El impulso definitivo había sido un encuentro “para

¹³ Muy someramente, se trató de un conflicto surgido tras el proyecto del gobierno nacional de aplicar retenciones impositivas móviles a ciertas exportaciones. El gobierno de Cristina Fernández planteó un esquema móvil con una suba de entre 7 y 9 puntos para las principales oleaginosas (soja y girasol) y una rebaja de 1 punto para los principales cereales (trigo y maíz). Las entidades agropecuarias rechazaron la medida y plantearon un paro de actividades por 48 horas, cortes de rutas y amenazas de paralizar el abastecimiento. El ministro de Economía y el secretario de Agricultura renunciaron y fueron inútiles los intentos de modificaciones parciales a la medida. Luego de cuatro meses de diálogos truncos, el gobierno nacional decidió encauzar el tema en el debate parlamentario de la Resolución 125/2008 del Ministerio de Economía y Producción, que tuvo un tratamiento favorable en la Cámara de Diputados, pero no en el Senado de la Nación. El 17 de julio de 2008, con 36 senadores a favor y 36 en contra, el voto “no positivo” del vicepresidente Julio Cobos dio por tierra con de la medida luego de 18 horas de debate (Gaztañaga, 2013).

¹⁴ Además de los caudillos federales más importantes de cada provincia (Estanislao López, de Santa Fe, Francisco Ramírez, de Entre Ríos, Juan Bautista Bustos, de Córdoba, y el propio José Gervasio Artigas, de la Banda Oriental), los funcionarios referencian como un antecedente fundacional directo al acuerdo de Cayastá de noviembre de 1973, cuando los gobernadores Silvestre Begnis de Santa Fe, Ricardo Obregón Cano de Córdoba y Juan Cresto de Entre Ríos firmaron una carta de intención por unirse. Véase <http://www.regioncentro.gob.ar/institucional/#historia>

promover la regionalización y los corredores bioceánicos” entre los tres gobernadores y el gobernador de San Juan, Jorge Escobar. Los tres gobernadores realizaron un gesto político de materializar el Corredor Bioceánico Central y demostrar que era posible una alternativa al puerto de Buenos Aires. Viajaron a San Juan a encontrarse con Jorge Escobar y emprendieron una travesía en vehículos 4x4 hacia los puertos chilenos de Coquimbo, a través del Paso de Aguas Negras. La comitiva de casi 100 personas, formada por funcionarios de gobierno y empresarios de las cuatro provincias, dio vida a la memoria indeleble de la regionalización. José Porta, ministro de producción de Córdoba, sostuvo que la incorporación de Entre Ríos implicaba la “terminación del corredor hacia el este con Uruguay y Brasil” (Trebucq, 2022, p.117).¹⁵

Señalar al año 1998 como el nacimiento de la región le otorga mayor profundidad temporal al proceso y profundiza su legitimidad histórica, y también resignifica la historia regional, opacando el fuerte signo peronista que tuvo su (re)lanzamiento en 2004 y mostrando la trascendencia de una política federal más allá de los signos políticos. También significa dar por cumplido el objetivo fundacional de “asegurar la continuidad institucional y el funcionamiento de los órganos de la Región independientemente de los cambios de autoridades”, aunque la Región esté fuertemente sujeta a los tiempos y ritmos de la política. De hecho, mientras que la Región Centro podría haber sido lanzada directamente en el año 1999, debieron pasar cuatro años para concretarlo.

¹⁵ Diversos sectores de la sociedad civil fueron convocados en el “Primer Congreso Interprovincial de la Región Centro” organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, el 6 y 7 de mayo de 1999, con la participación de los tres gobernadores, intendentes, legisladores y representantes del sector empresarial y educativo (Trebucq, 2022, p. 118). Allí se formularon proyectos de especial trascendencia para el futuro de la Región en lo institucional, económico, tributario e infraestructura y que sesionaron nueve foros: legisladores provinciales, legisladores nacionales, educación, ciencia y tecnología, trabajadores, empresarios, asociaciones profesionales, dirigentes políticos, intendentes, y tribunales superiores y cortes de justicia (Hernández, 2007).

El año 1999 era electoral y Busti no podía presentarse a reelección por prohibición constitucional (había sido gobernador entre 1987-1991 y 1995-1999, y luego sería electo en 2003-2007). Ese año se produjo un cisma político que repercutió en el trabajo de crear la Región. Mientras que las autoridades electas de Córdoba y Santa Fe (De la Sota y Carlos Reutemann, ambos del PJ) continuaron con las políticas regionales, en el caso de Entre Ríos, quien ganó los comicios, el candidato de la UCR-Alianza Sergio Montiel (quien había sido gobernador entre 1983-1987), no estaba de acuerdo. El candidato del oficialismo, el senador Héctor Maya, quedó en segundo lugar por una diferencia muy estrecha, pero el cambio de signo político en la provincia fue brusco. Entre Ríos abandonó el giro hacia el centro en favor de privilegiar los lazos previos dentro de las regiones geográficas (Chaco, Pampeana y Mesopotamia) y los acuerdos de cooperación en la Comisión Regional de Comercio Exterior del Noreste Argentino (CRECENEA, formada por Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa) y con el Consejo de Desarrollo e Integración del Sur (CODESUL, formado por los estados brasileños de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Matto Grosso do Sul).

En el *impasse* entre 1999 y 2004, los espacios para cimentar la continuidad de la Región fueron reuniones en privado, actos del peronismo en las diferentes provincias y un sinfín de comunicaciones personales. Con todo, la asociación entre integración regional y federalismo siguió siendo una marca distintiva de los pronunciamientos políticos y los gestos y gestiones de apoyo a los proyectos regionales, expresados principalmente en el área de la infraestructura vial, bajo la consigna de que las regiones se definen por un “criterio plano”, es decir, por la existencia de proyectos y obras en común. Por ejemplo, funcionarios de las tres provincias se movilizaron en apoyo a la autopista Córdoba-Rosario (que une las dos ciudades más populosas de la Región) y por la concreción definitiva del viaducto Rosario-Victoria que conecta las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, que comenzó a ejecutarse en el año 1997 y se inauguró en el 2003 (Gaztañaga

2007, 2010). Recién con el triunfo del Partido Justicialista en las tres provincias en las elecciones del año 2003 lograron allanar institucionalmente el terreno para el (re)lanzamiento del año 2004. El evento fue en el estadio Orfeo Superdomo de la capital cordobesa. Allí de la Sota, Busti y Obeid estuvieron acompañados por el gobernador de San Juan, José Luis Gioja, el intendente de la Región chilena de Coquimbo, Felipe Del Río, y el vicegobernador del estado brasileño de Mato Grosso, Egon Kakreke. Fueron todos aplaudidos por una audiencia ruidosa y colmada.

Los avatares del proceso regional evidencian dos cuestiones interrelacionadas y de cara a la voluntad política de materializar la Región Centro. Una: la preeminencia de los poderes ejecutivos para animar o desanimar la regionalización, replicando o reproduciendo, de alguna manera, el esquema de predominio del ejecutivo que genera una jerarquía del presidente y del gobierno nacional por sobre los gobernadores y las provincias, que se combina con el presidencialismo y profundiza la centralización del poder. Dos: la alta dependencia del interés personal para la toma de decisión política y el rol privilegiado de los gobernadores y sus equipos para imponer representaciones acerca de la regionalización y el propio concepto de federalismo.

El predominio del ejecutivo y la alta personalización del proceso regional constituyen una suerte de fortaleza ambigua, ya que significan la coexistencia de una institucionalidad centralizada, discrecional y lábil; de compromiso y adhesión política, moral, afectiva y de responsabilidad. La misma característica se observa a nivel de las acciones, en el “trabajo político” de producir la regionalización. Este trabajo de articular las relaciones institucionales (partido, gobierno y administración) con las relaciones interpersonales (amistad, parentesco, negocios, simpatías, deudas, etc.) que busca tener injerencia en la configuración territorial del poder, siempre implica una organización personal y colectiva para crear valor público —estatal o no, gubernamental o no— (Gaztañaga 2010). Nótese que aquí

la adjetivación “personal” no es intercambiable con “individual” a menos que estemos refiriendo a ficciones jurídicas. Asimismo, el trabajo político no es privativo de funcionarios ni militantes posicionados como tales, sino que alcanza a una diversidad de actores sociales, especializados y no especializados en la actividad política. En la Región Centro, además de los funcionarios de gobierno, trabajan políticamente actores provenientes de entidades empresariales, bolsas de comercio, universidades y organizaciones productivas incluyendo sindicatos y gremios. Del mismo modo, si bien todos ellos participaron de la creación de interés y consenso necesarios para sostener el proyecto regional, algunos sectores se han destacado más ampliamente. Por ejemplo, los empresarios entrerrianos y sus pares de las bolsas de comercio me describieron su participación, tanto en clave de apoyo como de presión, para sostener vivo al espacio regional cuando el gobierno que asumió en 1999 desalentó la promoción de la Región Centro. Ellos se encargaron personalmente de organizar manifestaciones de adhesión, viajes de intercambio y gestionar reuniones con funcionarios que estaban a favor de la Región.

De acuerdo con lo señalado, la creación de una escala regional del trabajo político es menos una cuestión de negociar la autonomía local o aumentarla como si fuera un capital dentro de un juego de suma cero, sino más bien una cuestión de definir las condiciones para actuar conjuntamente con cierta autonomía. Ya he mencionado que la normativa de las regiones interprovinciales no habilita a que se conformen como un nuevo nivel de gobierno con presupuestos propios. Esta limitación jurídica tiene que ver con que las regiones no son un órgano político-territorial. En consecuencia, el énfasis territorial se fundamenta en el desarrollo socioeconómico, mientras que los fundamentos políticos se basan en la coordinación intergubernamental y en actuar conjuntamente en el Parlamento ante el Poder Ejecutivo Nacional. Esto también significa que los efectos de los procesos políticos y electorales que atentan contra la continuidad de una Región que no puede ser política ni tener institucionalidad plena sean también

mitigados políticamente. En este sentido, diversos funcionarios de las tres provincias reconocen que la Región Centro tiene una “institucionalidad oscilante”. Sin embargo, de manera coherente con el cariz personal de la voluntad y el trabajo político que sostiene a la regionalización, no conciben que eso se trate necesariamente de un problema: les da “flexibilidad” para proyectar acciones conjuntas, frenarlas o suspenderlas; se puede borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano, pero también se pueden escribir cosas nuevas todo el tiempo. De hecho, gran parte del trabajo desplegado en el proceso regional incluye la prospectiva de proyectos y estrategias a largo plazo. El “plan estratégico”, lanzado a comienzos del año 2007, es el paradigma de este tipo de trabajo, que involucró dos años de relevamiento de diferentes tipos de datos acerca de las tres provincias, en el que participaron expertos del CFI y miembros de los Foros de la Sociedad Civil.

¿Y dónde queda el federalismo en todo esto? Los analistas del proceso regional han planteado que la Región Centro tiene ciclos de estancamiento y avance en función de las relaciones políticas internas, la afinidad partidaria entre provincias y los vínculos de cada una de ellas con el gobierno nacional, y que esto atenta contra la autonomía y el alcance de la expresión de federalismo que supone (Frías, 2006; Hernández, 2007; Trebucq, 2022). Ciertamente, el proceso regional ha atravesado desavenencias y dilación de muchos proyectos, limitantes presupuestarias y problemas de consensos internos y con otros actores nacionales. Pero nadie dudaría de que la Región Centro existe ni de que los diferentes gobiernos y sectores de la sociedad civil han trabajado por materializar y sostener la integración. En este sentido, el federalismo está vivo y permea el funcionamiento diario de la gobernanza y el sostenimiento de la Región como política estatal. Cabe aclarar que esta cualidad productivamente “viva” de la política del federalismo no se trata de una traspasación de los dichos a los hechos sino de cómo el federalismo es un valor (Fernández Álvarez, Gaztañaga y Quirós, 2017). Los actores comprometidos con el proceso interprovincial han moldeado su realidad institucional en obras

y proyectos concretos materializados desde hace dos décadas. La última sección se ocupa de la productividad de la política regional en la implementación de acciones concretas y políticas conjuntas.

Obras regionales. La materialidad del federalismo

En la Región Centro la materialización del federalismo implica diversos ejes de praxis que podemos organizar en tres. Primero: los trabajos políticos de actores políticos profesionales y no políticos para definir una agenda de políticas públicas regionales. Segundo: la atribución de valor regional a las principales áreas en las que la Región se ha materializado como tecnología de gobierno que articula el mundo público y el privado. Tercero: el desarrollo de una acción multinivel para gestionar diferentes recursos de las provincias, ya sea los propios, los que “bajan” o los que son “reclamados” a las autoridades nacionales, los “federales” (del CFI y resultantes de negociaciones parlamentarias a nivel nacional) y los “internacionales” (créditos y préstamos).

Las provincias que conforman la Región Centro son centrales para el país en términos absolutos y relativos. Las tres constituyen el 10% de la superficie geográfica argentina, con una población de 8,5 millones de habitantes que se corresponde con casi el 20% del total, lo que las configura como el segundo bloque legislativo luego de Buenos Aires. Asimismo, albergan el 18% de la industria nacional, el 18% del trabajo formal y registrado y el 22% de las instituciones educativas de la Argentina, con más de 13.000 instituciones escolares y 29 universidades públicas y privadas. La Región representa el 25% del PBI del país y más del 40% de las exportaciones argentinas, y detenta un rol crítico de la generación de divisas necesarias para la actividad económica, industrial y productiva del país. En términos generales, la estructura productiva es bastante diversificada: las tres provincias se destacan por su producción agrícola y ganadera, y Entre Ríos también por la actividad forestal. Córdoba y Santa Fe tienen una fuerte tradición

metalmecánica vinculada a las terminales automotrices, y poseen industrias complementarias (plástica, maderera, siderúrgica y farmacéutica). En la superficie de la Región Centro se cultiva el 55% de la producción nacional de granos, el 91% de maní, más del 50% de arroz, un tercio del trigo y el 40% de su molienda. La Región cuenta con la mitad del stock porcino nacional, el 30% del bovino, produce el 70% de la leche, más de la mitad de la carne aviar y el 35% del complejo apícola.¹⁶ Las tres provincias también comparten una configuración geográfica y socio-ecológica que se expresa en lo que los actores llaman una marcada diferencia entre “los nortes” secos, menos poblados y empobrecidos versus “los sures” ricos, desarrollados y pujantes.

En la sección previa mencioné al “plan estratégico” de la Región Centro lanzado a comienzos de 2007, un año de elecciones para renovar cargos ejecutivos y legislativos de todos los niveles del país. Ese documento era una muestra de la importancia de la regionalización como obra política y de la política. Los gobernadores habían solicitado ayuda al CFI para delinearlo junto a representantes de los estados y de la sociedad civil. Para ello realizaron convocatorias formales a los foros y organizaron comisiones de trabajo y talleres de visión prospectiva precedidos por seminarios de sensibilización. En plena campaña política para las elecciones generales, el 28 de febrero la ciudad de Rosario fue sede de la V Reunión Institucional de la Region Centro, también conocida como la “cumbre de gobernadores”. Allí presentaron el plan estratégico y lo pusieron “a disposición de los candidatos de todos los partidos”, tal como lo expresó el representante del Ente Región Centro entrerriano. La importancia política del proceso quedó clara en el hecho de que pocos días antes las autoridades de la Región decidieron no presentar públicamente el séptimo y último tomo. El motivo, según me comentasen expertos del CFI, fueron “diferencias internas” que no llegaron a pulirse a tiempo. A diferencia de los demás tomos que proveen conclusiones de

¹⁶ Según consta en <https://exportadoresregioncentro.ar/#page-top>

informes sectoriales, el séptimo contiene la “visión prospectiva” y una “agenda estratégica” hasta el año 2020 (Gaztañaga, 2010, pp. 246-49).

Las principales arenas de obras de la región son los proyectos de infraestructura de integración (intrarregional y ampliada en el Corredor Bioceánico Central) y las políticas de promoción comercial (de misiones comerciales al exterior del país y al Mercosur). Así, en la “agenda regional” de políticas públicas sobresalen los proyectos de acueductos, viaductos, hidrovías, puertos y vías navegables; la promoción productiva de estudios de cadenas de valor, y un conjunto de políticas públicas de salud, medioambiente, uso racional de la energía, y torneos deportivos y eventos de intercambio artístico y cultura. Se trata de obras y proyectos que apuntan a materializar la conectividad física y también a establecer formas inmateriales de la integración de tipo jurídica y social, incluyendo iniciativas y eventos de integración que tienen impacto en la producción y la vida social de los habitantes de las tres provincias. En cuanto a las políticas de la gestión externa de la Región, están orquestadas en dos líneas de trabajo. Por un lado, en la realización de misiones comerciales e institucionales orientadas a la promoción comercial y atracción de inversiones, intercambio de buenas prácticas y de cooperación técnica (han llevado a cabo al menos 15 conjuntas a todos los continentes, varias de una o dos provincias con mención de la región, y las tres provincias han recibido misiones inversas de diferentes partes del mundo). Por el otro lado, en el fortalecimiento del espacio regional ampliado en el marco del Corredor Bioceánico Central, basado en el trabajo político cotidiano que vincula eventos, acciones de *lobbies* y organización de la promoción de la integración productiva y el desarrollo de obras de infraestructura para la conectividad física.

Hasta aquí he proporcionado una síntesis de la sinergia positiva surgida de las características y potencialidades de las provincias de la Región Centro. Sin embargo, debo mencionar y enfatizar que las tres provincias son desiguales en términos demográficos,

estructuras productivas y valor agregado bruto, siendo Entre Ríos la socia menor en todos los ítems. En este sentido, la regionalización no es un igualador de base ni de destino, sino que busca estimular el desarrollo aprovechando las ventajas comparativas de sus partes. Esta filosofía federal es interesante porque los promotores regionales consideran que la desigualdad socioeconómica se compensa a través de otros aportes. Por ejemplo, en el caso de Entre Ríos, se trata de una provincia considerada “rica” en experiencia de alianzas políticas y la apertura de canales de comunicación con el gobierno nacional (sobre todo durante las administraciones de Néstor y Cristina Kirchner, cuando los gobiernos de Córdoba y Santa Fe se enemistaron abiertamente). Entre Ríos también es la que más experiencia tiene en materia de integración regional y transfronteriza, dada la importancia de las obras de conectividad en una provincia enteramente rodeada de cursos fluviales. Una experiencia clave que aportaron los entrerrianos a la Región Centro fue la del “proceso integratorio” con el estado brasileño de Rio Grande do Sul. Este proceso que comienza en la década de 1980 fue conocido como la “antesala del MERCOSUR” y se materializó en acuerdos y tratados de integración estadual-provincial (gubernamentales, empresariales, entre instituciones educativas y culturales, y de hermanamiento de municipios), en la realización de intercambios entre personas (los “encuentros entrerriano-riograndenses”, “encuentro de municipios”) y en la creación de la “Casa de Entre Ríos” en Porto Alegre (Rosato, 2009). La sede de representación entrerriana en Brasil es el hecho que más destacan los promotores de la Región Centro, puesto que convirtió a Entre Ríos en “la única provincia argentina que tenía una delegación en el extranjero” (Gaztañaga, 2010, p.227). Este proceso que había sido liderado por actores del peronismo entrerriano, quedó suspendido en 1999 y fue retomado en 2004 desde el enmarque regional. Gracias a la insistencia de los empresarios que apoyaban la Región Centro, dicha casa pasó a ser una “Agencia de Promoción Económica en Porto Alegre al servicio de entrerrianos, cordobeses y santafesinos”.

Se suele cuestionar al federalismo argentino por el inadecuado funcionamiento del sistema constitucional (incumplimiento de normas o acatamiento parcial) y por las fallas en la división y equilibrio de los poderes que convierten al presidente y a los gobernadores en los reales detentadores del poder político y les otorgan posibilidades discrecionales de fortalecer o no al sistema federal, por ejemplo sancionando la ley-convenio de coparticipación federal, estableciendo modificaciones *ad hoc* o dejando en suspenso su reglamentación. Asimismo, muchos analistas y especialistas del comentario político caracterizan a nuestro federalismo de maneras asombrosamente negativas: como un ordenamiento que produce distorsiones económicas, políticas y sociales, acosado por el desbalance fiscal vertical del gasto y la sobrerrepresentación legislativa, como prebenda cínica de la política coalicional irresponsable, y terreno para el llamado “rentismo” o las transferencias federales como si fueran “renta” que reciben las provincias (Lodola y González, 2021). Desde un punto de vista antropológico, este tipo de enfoques merecen ser interpelados por la forma en que el federalismo se aborda y valora según definiciones formales (una doctrina político-jurídica, una forma de organización estatal, un sistema de reparto territorial del poder político) contrastándolas con su realización de hecho (y según esquemas economicistas de evaluaciones racionales de costo y beneficio). En este contexto, la politización explícita al invocar un término eminentemente político como el federalismo siempre asentará en una representación sesgada si se contrasta con la normativa: federalismo inconcluso y/o fallido. Pero no solo en política las cosas dichas suelen ser blanco de críticas por oposición a las cosas hechas. El estudio de la política territorial muestra que los dichos aislados de los hechos son insostenibles en el mediano y largo plazo; por eso hay una profunda diferencia entre hacer obras para sacarse una foto o sacarse la foto con una obra para cuya concreción se trabajó (Gaztañaga, 2018).

Conclusiones

Las desventuras del proceso formativo del Estado nación argentino han hecho del federalismo una arena de lucha y un modelo disputado de niveles jerárquicos de gobierno más que de práctica de soberanía compartida. Una discusión profunda para las evaluaciones del federalismo contemporáneo requiere de un examen igualmente agudo acerca de la episteme de su conocimiento en el marco de las dinámicas de poder que lo sostienen. En este trabajo procuré complementar los enfoques de política subnacional tomando como eje el trabajo político ligado a la creación de interés y generación de consensos respecto de las obras políticas de la integración. Partiendo de la historia política de la Región Centro y poniendo un eje en el valor del federalismo materializado en las obras de la regionalización, busqué sistematizar los ejes y coordenadas de actores, acciones, espacios físicos y simbólicos, valores y normas que la construyen en una totalidad social significativa. En este sentido, la Región es al mismo tiempo una “herramienta de geopolítica”, causa y efecto de la “sinergia” del espacio provincial y un proyecto con otros proyectos dentro del mismo proceso. Por esta razón, podría plantearse que las regionalizaciones de este tipo pueden ser vistas como obras políticas del federalismo en lugar de “coaliciones de gobernadores”,¹⁷ las cuales suelen ser vistas como configuraciones lábiles, de vida corta y cuyos destinos están dictados por las negociaciones con la Nación tendientes a debilitarlas, o que se fortalecen en los momentos de debilidad de la autoridad presidencial, fragmentación política y momentos electorales.

¹⁷ Se trata de arreglos que emergen cuando los gobernadores “deciden actuar como grupo, coordinando sus acciones y posiciones, con el objetivo de hacer avanzar demandas comunes o resistir en bloque los intentos presidenciales de restringir beneficios colectivos” en función de ciertas condiciones tales como la fortaleza del presidente o la homogeneidad económica y política de las provincias (Olmeda, 2021; Repetto, 2005). En nuestro caso difícilmente podríamos enmarcar a la Región Centro en este tipo de dinámica de alianza o asociación entre gobernadores.

La tendencia hegemónica entre los diferentes estudios de política subnacional, integración regional y cooperación transfronteriza y descentralizada ha sido focalizar en los aspectos económicos, debido al peso de la promoción comercial externa en la proyección internacional de las provincias. El nuevo regionalismo, el desarrollo económico y los enfoques orientados al conocimiento institucional y de incentivos de la política subnacional proveen, a su turno, comprensiones de las dinámicas, relaciones, elencos, alianzas, carreras y trayectorias que se intersecan con sistemas de incentivos en las diferentes actuaciones a escalas políticas y en la política multinivel. Aquí he buscado complementar estos enfoques con la perspectiva de la antropología política examinando el proceso de la Región Centro tomando al federalismo como valor, en sentido material y no solo ideacional. El federalismo de la regionalización se incorpora a un régimen temporal completo de pasado, presente y futuro: se inscribe como concepto político y jurídico fundacional; es mecanismo económico, fiscal y de concertación gubernamental, y se despliega orientado al futuro, como proyecto común estratégico y sujeto de la imaginación política.

Otro aspecto que procuré dejar planteado es que las regiones del tipo de la Región Centro son políticas aun sin poder constituirse políticamente y no “son” de los políticos aun cuando es clara la hegemonía de los ejecutivos provinciales en su génesis y sostenimiento. El uso del posesivo “ser” es aquí una simplificación para reforzar la idea de base: resaltar el papel de los trabajos políticos de cara a la transformación social territorial, y del federalismo para la democracia representativa. Los gobernadores trabajan en construir y luego en sostener la región por muchas razones más que el designio instrumental antagónico de negociar con el ejecutivo federal. Las personas se acercan y trabajan en foros, asisten a reuniones, presentan demandas y se comprometen con el proceso por más que sus intereses sectoriales y corporativos. La consigna de materializar un federalismo “real” o “verdadero” no es “reaccionaria”, en el sentido de una reacción, de autómatas

sin autonomía, a lo que hacen otros, en este caso el Gobierno nacional. Es cierto que hay un cuestionamiento permanente a la subordinación centralista a Buenos Aires y el antagonismo permea los proyectos regionales, pero esa retórica no se agota en el intercambio de palabras de trinchera, ni en la elección de metáforas para negociar prebendas. La Región Centro tiene agenda y fines “propios” para perdurar más allá de las gestiones de gobierno y con proyectos que exceden a los gobiernos y que fundamentalmente los interpelan (como la petición sostenida de homologaciones tributarias y jurídicas).

Tras la crisis de 2001 en Argentina el sistema de competencia política se recompuso y al mismo tiempo ha tendido a segmentarse entre la dinámica nacional y las dinámicas provinciales. Como apunta Sebastián Mauro (2024) la prueba más clara es el creciente desdoblamiento del calendario electoral entre las elecciones a gobernador y a presidente. Esta separación entre la escala nacional de la disputa política se expresó en el lenguaje identitario, entre la adhesión o el rechazo a un proyecto político en términos de “ser” o “no ser” algo (kirchnerista, macrista, peronista, etc.). En la escala provincial y municipal, esa dinámica identitaria a veces se funde y otras veces se alienaba con respecto a las dinámicas territoriales locales y sus propios partidos políticos, y poco se sabe de sus interrelaciones concretas con las agendas de desarrollo económico y social y su politización relativa. Actualmente el presidente Milei, cuya mediática carrera ha sido tan meteórica como lo es su anclaje desterritorializado, lleva a cabo un ajuste brutal a toda la población y lo canaliza en gran parte a través de reducir las transferencias que por ley les corresponden a las provincias. En escenarios de tanta gravedad social e institucional se requieren respuestas colectivas, so pena de atomizar aún más un mapa nacional ya fragmentado y pauperizado. La Región Centro es más que un testimonio y un laboratorio en esta dirección. Cuando el federalismo es un valor que crea el trabajo político este se materializa en obras y proyectos, tanto materiales como inmateriales. Cuando la política es trabajo, se materializa el arte de volver posible lo imposible. Cuando hay

un posicionamiento ético de justicia social en la agenda material del capital, una autovía, una ley, una región interprovincial son más que cemento y licitaciones. Me gustaría enmarcar a esta institucionalidad oscilante y ambigüedad en los alcances prefigurativos del optimismo político. Este optimismo podría ser mucho más que palabras bonitas para nuestro querido país.

Bibliografía

Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. Stanford. CA: Stanford University Press.

Asad, T. (2008). ¿Dónde están los márgenes del estado? *Cuadernos de Antropología Social* (27, 53-62).

Bazán, V. (2013). El federalismo argentino: situación actual, cuestiones conflictivas y perspectivas. *Estudios constitucionales* (11 [1], 37-88). <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002013000100003>

Benjamin, W. (1978). Critique of Violence. En P. Demetz (Ed.) *Reflections: Essays, Aphorisms, Autobiographical Writings* (pp. 277-300). New York: Harcourt Brace Jovanovich.

Bielsa, R., Lavagna, R. y Rosatti, H. (2005). *Estado y globalización: el caso argentino*. Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.

Botto, M. (2013). Integración regional y actores subnacionales. El caso del Mercosur. *Temas y Debates: Revista Universitaria de Ciencias Sociales* (17 [25], 83-106).

Cameron, M. A. y Falleti, T. G. (2005). Federalism and the subnational separation of powers. *Publius: The Journal of Federalism* (35 [2], 245-271).

Cao, H. y Vaca, J. (2006). Desarrollo regional en la Argentina: la centenaria vigencia de un patrón de asimetría territorial. *Eure*, XXXII (95-111).

Calvo, S. A. (2020). Políticas paradiplomáticas orientadas a Cadenas Globales de Valor. *Relaciones Internacionales* (29 [58], 81-96). <https://doi.org/10.24215/23142766e089>

Chiaramonte, J.C. (2007). *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Emecé.

Colacrai, M. (2004). La cooperación entre los actores subnacionales y el gobierno federal en áreas de frontera y en el desarrollo de la infraestructura física. *Integración & Comercio* (21, 141-170).

Escolar, M. (2013). La Ilusión Unitaria. Política Territorial y Nacionalización Política en Argentina. *Revista de la SAAP* (7 [2], 441-451).

Falleti, T. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Falleti, T. G., González, L. y Lardone, M. (Eds.) (2013). *El federalismo argentino en perspectiva comparada*. Córdoba: EDUCC.

Fernández Álvarez, M. I.; Gaztañaga, J. y Quirós, J. (2017) La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, Nueva Época, Año lxii, 231, (pp. 277-304) (10.1016/S0185-1918 [17] 30046-6).

Ferrero, M. (2006). La globalización en acción: regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el cono sur latinoamericano. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 11, 5.

Frías, P. J. (1985). *Derecho público provincial*. Buenos Aires: Depalma.

Frías, P. J. (2006). *Memoria Federal 2005. Cuaderno de Federalismo*. Vol. XVII. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Friedrich, C. (1946). *Teoría y realidad de la organización constitucional democrática*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gasol Varela, C. e Iglesias, E. (Orgs.). (2010). *El rol de los gobiernos subnacionales en los procesos de integración regional*. Buenos Aires: CARI-de Zabalía.

Gaztañaga, J. (2007). *Un puente desde un solo lado. Etnografía del proceso social de producción de consenso en torno a la construcción del Victoria-Rosario*. Buenos Aires: GIAPER - Antropofagia.

Gaztañaga, J. (2008). *Un nuevo bloque político y económico: análisis antropológico del proceso político tejido en torno a la construcción de la Región Centro*. Buenos Aires: GIAPER – Antropofagia.

Gaztañaga, J. (2009). Procesos políticos y problemas de escala: el caso de la Región Centro de la República Argentina. En: Frederic, S. y Soprano, G. (comps.) *Política y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina* (pp. 121- 144). Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Gaztañaga, J. (2010). *El trabajo político y sus obras: una etnografía de tres procesos políticos en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

Gaztañaga, J. (2011). *Integraciones subnacionales desde la antropología social*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Gaztañaga, J. (2013). Una perspectiva antropológica sobre el federalismo y el conflicto agropecuario en la Región Centro. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* (6, 11-35).

Gaztañaga, J. (2014). El proceso como dilema teórico y metodológico en antropología y etnografía. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales* (16, 35-58).

Gaztañaga, J. (2019c). Federalismo y abertzalismo como valores de nación. Aportes antropológicos. En P. Sánchez León (Ed.) *Marx y la crítica de la economía política* (pp. 478-502). Arre: Pamiela.

Gaztañaga, J. 2020b. Viajar lejos para estar cerca: las misiones al exterior de una región argentina desde una perspectiva antropológica, *RUNA, Archivo para las ciencias del hombre* (41 [2], 185-202). <https://doi.org/10.34096/runa.v41i2.8690>

Gibson, E. y Falleti, T. (2007). La unidad a palos. Conflicto regional y los orígenes del federalismo argentino. *Postdata*, (12 [1], 171-204).

González, L. y Lodola, G. (2021). *Federalismo del Siglo XXI*. Informe presentado en el Foro Universitario del Futuro. Programa Argentina Futura. Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina.

Graeber, D. (2018b). *Hacia una teoría antropológica del valor: la moneda falsa de nuestros sueños*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.

Hermida, R. (2017). El túnel de agua negra y el corredor bioceánico central. *Revista Bolsa de Comercio* (1530 [enero], 12-20).

Hernández, A. M. (1995). *Reforma constitucional de 1994, Buenos Aires, Labor del Convencional Constituyente*. Imprenta del Congreso de la Nación.

Hernández, A. M. (2007). A diez años de la creación de la Región Centro. *Anales: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba* (p. 48).

Hernández, A. M. (2008). Presidencialismo y federalismo en Argentina. *Anales: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba* (47, 67-106).

Iglesias, V. y Zubelzú, G. (Orgs.). (2008). *Las provincias argentinas en el escenario internacional*. Buenos Aires: PNUD.

Mauro, S. (2024). Milei vs. Gobernadores: historia de un divorcio. El fuego y el combustible. *Anfibia* <https://www.revistaanfibia.com/milei-gobernadores-el-fuego-y-el-combustible/>

Olmeda, J.C. (2021). *¿La unión hace la fuerza? La política de la acción colectiva de los gobernadores en Argentina, Brasil y México*. México: Centro de Estudios Internacionales.

Peirano, M. (1995). *A favor da etnografia*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.

Rosato, A. (Ed.). (2009). *Construyendo integración al interior del MERCOSUR*. Buenos Aires: Antropofagia.

Sabatto, D. (2023). Los consejos federales de la República Argentina. *Cuadernos Del INAP (CUINAP)* (4 [117]). <http://publicaciones.inap.gov.ar/index.php/CUINAP/article/view/361>

Saguir, J. (2020). *Una Grieta de Doscientos Años. Conflictos y Debates Constituyentes en la Argentina (1816-1827)*. Buenos Aires: Prometeo.

Trebucq, F. I. (2022). *La economía política de la gestión externa subnacional en la Región Centro, Argentina: 2004-2019*. [Tesis doctoral. Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata]. <https://doi.org/10.35537/10915/138659>

Tsing, A. (2000). The Global Situation. *Cultural Anthropology* (15 [3], 327-360).

Revel, J. (1996). Microanálisis y construcción de lo social. *Entrepasados* (10, 141-160).

Rimoldi de Ladmann, E. (2007). *Las relaciones económicas internacionales y el federalismo*. Buenos Aires: CARI Libros.

Paikin, D., y Vázquez, M. (2009). ¿Paradiplomacia en el MERCOSUR? Incentivos y barreras a la participación de los actores subnacionales en el acuerdo regional. *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Caribe* (5, 213-231).